

Bogotá, D.C. 09 de Julio de 2021

Doctora
LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
ALCLADIA LOCAL DE BOSA
Carrera 80 I N° 61 05 sur
alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud recolección de escombros y residuos clandestinos.
Referencia: Radicado UAESP 20212000110291 / ALB 20215720788911 / PQR 916823.

Respetada Doctora González:

En atención a su comunicado relacionado con la solicitud de recolección de residuos ubicados en la calle 59 sur colegio Bosa Nova, me permito informarle LIME S.A. E.S.P. realizó atención a la zona el día 24 de junio, evacuando 02 metros cúbicos aproximadamente de residuos mixtos clandestinos, dejando la zona libre de residuos y en óptimas condiciones de aseo, los servicios de recolección domiciliaria y barrido manual se prestan con normalidad en las frecuencias y horarios establecidos.





Cabe aclarar que la presentación de residuos ordinarios fuera de frecuencia y el arrojado de material mixto en espacio público son actividades sancionadas por el código de policía y convivencia ciudadana y son las autoridades locales y de policía las encargadas de controlar esta conducta.

Cordial saludo,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'W. Silva'.

WILLIAM SILVA
Gerente de Operaciones

Copia: Dr. Hermes Humberto Forero Moreno/ Subdirector de Recolección, Barrido y Limpieza UAESP-RBL/uaesp@uaesp.gov.co
Copia: Dra. Liliana Trujillo/Directora de Interventoría Proyección capital, Av. Calle 28 # 20 – 50 / Liliana.trujillo@redcom.com.co -
repcion.armonia@consorciopc.com

Elaboró: Yecid Roa
Califico: Alvaro Ortiz